En nuestro caso, no se celebran contratos plurianuales ya que los trámites son totalmente gratuitos

Por lo anterior a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información, se proporciona la liga donde se encuentra disponible la normatividad por la cual nos regimos:

* LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-fb161f42cc12fcc2ce254cc18225a79e.pdf>

* REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

 <http://www.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/2017/RGTO_LEY_SIS_PROTEC_CIVIL_06_09_17.pdf>